 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO REPROGRAMACION O AJUSTE DE METAS DEL PRODUCTO			
	VIGENCIA 13-May-25	VERSIÓN 03	CÓDIGO PE-P-008	PÁGINA 1 de 1

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la reprogramación o ajuste de metas de producto del Plan de Desarrollo Municipal – PDM de la Alcaldía de Pasto.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la Oficina de Planeación de Gestión Institucional. Inicia con la revisión de metas de producto y termina con el ajuste o reprogramación de las metas de producto.

3. RESPONSABLE


El responsable de garantizar el cumplimiento de las actividades y monitoreo del procedimiento es el (a) Jefe (a) de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional.

4. MARCO LEGAL

Ley/Norma/Requisito	Descripción/criterios que apliquen
Acuerdo No.010 de 2024.	“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto para el periodo 2024-2027 “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro”.
Ley 152 de 1994.	“Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.
Ley 1474 de 2011.	“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

5. DEFINICIONES

- MMSE: Modelo de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.
- DNP: Departamento Nacional de Planeación.
- OPGI: Oficina de Planeación de Gestión Institucional.
- Plan de Desarrollo Municipal - PDM: instrumento de planificación que orienta las acciones de la administración municipal durante un periodo de gobierno y determina visión, programas, proyectos y metas.
- Plan Indicativo - PI: instrumento de gestión que organiza y orienta las acciones de cada una de las dependencias de la administración municipal, con asignaciones físico-financieras anuales estimadas.
- Plan de Acción - PA: instrumento que permite a los responsables de la ejecución del plan, organizar los programas y proyectos, con sus respectivas actividades,

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO REPROGRAMACION O AJUSTE DE METAS DEL PRODUCTO			
	VIGENCIA 13-May-25	VERSIÓN 03	CÓDIGO PE-P-008	PÁGINA 2 de 1

asignando recursos para cumplir las metas de resultado y producto, programadas durante cada vigencia.

- Hoja de Captura - HC: instrumento que permite reportar periódicamente el avance físico de las metas de producto programadas en cada una de las vigencias.
- Tablero de control - TC: instrumento de gestión, que permite visualizar de forma ordenada, el estado de las metas establecidas en el plan de desarrollo e identificar alertas tempranas, para la toma de decisiones.

6. GENERALIDADES/POLÍTICAS DE OPERACIÓN

LA reprogramación de metas dentro del Plan de Desarrollo es fundamental para garantizar su efectividad y adaptabilidad frente a los cambios del entorno. A lo largo de la ejecución, pueden surgir imprevistos, nuevas prioridades o limitaciones que obligan a revisar y ajustar los objetivos originalmente planteados. Esta reprogramación permite mantener la coherencia entre los recursos disponibles, los plazos establecidos y los resultados esperados, evitando desviaciones significativas y fomentando una gestión más realista y eficiente. Además, contribuye a mantener la motivación del equipo y la confianza de los actores involucrados, al evidenciar una planificación flexible y orientada al logro de resultados sostenibles.

7. CONTENIDO

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
1. Revisar metas de producto: aplica el procedimiento PE-P-004 Seguimiento Plan de Desarrollo y se identifica trimestralmente el avance de las metas programadas en la vigencia, para información al líder del proyecto.	Instrumento de control	Oficina de Planeación de Gestión Institucional Secretarías, Oficinas, Direcciones, Entidades descentralizadas	PE_F_024 Tablero de control
2. Identificar el estado de las metas: identifica trimestralmente las metas de producto con estado atrasada y no iniciada.	Instrumento de control	Oficina de Planeación de Gestión Institucional	PE_F_024 Tablero de control
3. Generar reporte de alerta trimestral: remite trimestralmente, un reporte del		Oficina de Planeación de Gestión Institucional	Correo electrónico/ oficio con matriz de metas rezagadas de trimestre



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
REPROGRAMACION O AJUSTE DE METAS DEL PRODUCTO


VIGENCIA
13-May-25

VERSIÓN
03

CÓDIGO
PE-P-008

PÁGINA
3 de 1

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
comportamiento de los metas de producto a la dependencia involucrada, priorizando las metas en estado rezagada (atrasada y no iniciada) para revisión y retroalimentación, mismo ejercicio permite a cada líder de proyecto desarrollar las acciones internas de mejora, para impulso de estas.	Matriz con reporte de alertas		
4. Consolidar el avance acumulado de las metas: identifica en el cuarto trimestre de cada año, el comportamiento acumulado de las metas rezagadas, para información a las dependencias, con el propósito de una retroalimentación que permita tomar decisiones y adquirir compromisos.	Matriz con reporte de alertas	Oficina de Planeación de Gestión Institucional	Matriz de metas rezagadas acumuladas
5. Ajustar o reprogramar metas de producto: en común acuerdo con el líder del proyecto, se lleva a cabo el ajuste o reprogramación de las metas.	Plan de acción con reprogramación	Oficina de Planeación de Gestión Institucional Secretarías, Oficinas, Direcciones, Entidades descentralizadas	Correo electrónico / PE_F_012 Plan de acción- Matriz de metas rezagadas con justificación - documento con justificación de metas no cumplidas en la vigencia y compromiso correspondiente de ajuste y/o reprogramación o acción pertinente.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO REPROGRAMACION O AJUSTE DE METAS DEL PRODUCTO			
	VIGENCIA 13-May-25	VERSIÓN 03	CÓDIGO PE-P-008	PÁGINA 4 de 1

8. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
1	Se actualiza el numeral uno (1), en cuanto a información a los responsables. Se ajusta el numeral dos (2) pasando de envío del reporte del comportamiento de las metas a identificación del estado trimestral. Se ajustó el numeral tres (3) pasando de ajustar o reprogramar metas de producto a enviar trimestralmente el reporte del comportamiento de los metas. Se ajustó el numeral cuatro (4) pasando de actualizar el plan de acción a Identificar el tercer trimestre de cada año, el comportamiento acumulado de las metas rezagadas. Se ajustó el numeral quinto (5) pasando de ajustar el proyecto a ajustar o reprogramar metas de producto. se ajustó el numeral seis (6) pasando de actualizar el plan indicativo a ajustar o presentar nuevo proyecto	25-03-2021	02
2	Se complementa el numeral 3 y se adiciona "mismo ejercicio permite a cada líder de proyecto desarrollar las acciones internas de mejora, para impulso de estas. Se adiciona 6. generalidades/políticas de operación	14-5-2025	03

ELABORADO POR: <i>MARIO ANDRÉS BENAVIDES VALLEJOS</i> MARIO ANDRÉS BENAVIDES VALLEJOS PROFESIONAL OPGI	REVISADO POR: <i>NELSON HERNÁN ROSERO ERAZO</i> NELSON HERNÁN ROSERO ERAZO JEFE OPGI	APROBADO POR: <i>NELSON HERNÁN ROSERO ERAZO</i> NELSON HERNÁN ROSERO ERAZO LÍDER PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
--	--	--